

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**17541** *Extracto de la Resolución de 19 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el estudio, análisis y ejecución de las prioridades de la política exterior española (convocatoria de 2024)*

BDNS(Identif.):758230

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/758230>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin ánimo de lucro que tengan nacionalidad española o se hayan constituido conforme al derecho español o que, habiéndose constituido conforme al derecho de un tercer Estado, tengan establecida sede en España y tengan reconocida capacidad jurídica conforme al derecho español, que tengan entre sus fines estatutarios el desarrollo de actividades relacionadas con la política exterior española, y que se propongan realizar alguna de las actividades a las que se refiere el apartado Primero de esta resolución, siempre que, cumplan los demás requisitos establecidos en la presente resolución de convocatoria, reúnan las condiciones y la experiencia idóneas para garantizar el cumplimiento del objeto y la finalidad fijados en el apartado Primero y no se encuentren incursas en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en los términos previstos en los artículos 18 al 21, ambos inclusive, del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Segundo. Objeto.

Es objeto de la presente resolución el convocar subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el estudio, análisis y ejecución de las prioridades de la política exterior española, de conformidad con lo establecido en la Orden AEC/415/2018, de 18 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, que tengan por objeto actividades de interés para el desarrollo de la política exterior española en el ámbito de competencias de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales.

Las subvenciones que se convocan por la presente resolución tienen por finalidad el fomento del estudio, desarrollo del pensamiento y análisis de la política exterior española, europea y de otros Estados y organizaciones internacionales, así como la realización de actividades propias de la sociedad civil en ejecución de las líneas prioritarias de la política exterior española. A tal efecto, podrá concederse una subvención para proyectos concretos de las entidades beneficiarias que se adecúen a los fines y directrices de la política exterior española.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden AEC/415/2018, de 18 de abril (BOE de 26 de abril de 2018).

Cuarto. Cuantía.

Estas subvenciones se financiarán por un importe total máximo de 800.000 euros, repartidos entre todos los solicitantes que resulten beneficiarios.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto. Ámbitos de actuación.

En atención a las prioridades de la política exterior española, sin perjuicio de los demás proyectos que presenten las entidades beneficiarias, se valorarán preferentemente aquellos proyectos que incidan en alguno de los ámbitos siguientes:

La seguridad y la defensa: retos y perspectivas para España, seguridad europea, la OTAN y la seguridad internacional. Conflictos regionales e internacionales. Las relaciones transatlánticas. La política exterior española en la región de Iberoamérica y el Caribe. El Mediterráneo y el mundo árabe. China y el Indopacífico. La acción exterior de la Unión Europea. África, sus desafíos y perspectivas en Magreb, Sahel y África subsahariana. Identificación de ámbitos de cooperación con el Sur Global. Derechos humanos, estado de derecho y promoción de la democracia, igualdad de género y política exterior feminista. Los desafíos del multilateralismo en el actual contexto internacional. La reputación e imagen de España: retos y perspectivas. Tendencias globales, prospectiva estratégica, policy planning y Estrategia de Acción Exterior. El panorama económico mundial: retos energéticos, mercados de materias primas, flujos globales de aprovisionamiento, la economía digital y geoeconomía. Ciberseguridad, amenazas híbridas y lucha contra la desinformación.

Madrid, 19 de abril de 2024.- El Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, Diego Martínez Belío.

ID: A240022013-1